Regional Risaralda
Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial
Evaluación SST_ Compra de materiales de ACME

OBJETO: "Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional risaralda durante la vigencia 2025.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: Soluciones mecatronicas JV– NIT 1118236457

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la resolución 0312 del 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Nota: no están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema de general de riesgos laborales, sin personal a cargo. Sección 5, capitulo2, título 4 de la parte 2 del libro 3 del Decreto 1072 del 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la resolución 0312 del 2019).**	El proponente anexa certificado firmada por el representante legal, donde manifiesta que es persona natural con afiliación voluntaria y no tiene personal a cargo, por lo tanto no está obligado a cumplir con con establecido en L resolución 0312 del 2019, el cual se encuentra con fecha vigente del 18 de agosto.	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar certificado emitido por el oferente y firmado con fecha vigente por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable.	El proponente anexa certificado firmada por el representante legal, donde manifiesta que es persona natural con afiliación voluntaria y no tiene personal a cargo, por lo tanto no está obligado a cumplir con con establecido en L resolución 0312 del 2019, el cual se encuentra con fecha vigente del 18 de agosto.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente SOLUCIONES MECATRONICAS JV **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST.

Regional Risaralda
Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial
Evaluación SST_ Compra de materiales de ACME

PROPONENTE: MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S– NIT.9.423.491 ..		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la resolución 0312 del 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Nota: no están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema de general de riesgos laborales, sin personal a cargo. Sección 5, capitulo2, título 4 de la parte 2 del libro 3 del Decreto 1072 del 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la resolución 0312 del 2019).**	El proponente anexa certificado firmado por el representante legal y la profesional del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde manifiesta que se encuentra implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual tiene fecha vigente (19 de agosto).	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar certificado emitido por el oferente y firmado con fecha vigente por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable.	El proponente no anexa certificado, por lo tanto el proponente deberá anexar certificado en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable, este debe de contar con fecha vigente. Nota: adjuntar el certificado con lo anteriormente nombrado.	**NO CUMPLE DEBERÁ SUBSANAR CON LAS OBSERVACIONES.**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S **NO CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST. Debe subsanar lo referido.

Regional Risaralda
Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial
Evaluación SST_ Compra de materiales de ACME
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: MÓVILTRONICS S.A.S NIT.900.153.962		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la resolución 0312 del 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Nota: no están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema de general de riesgos laborales, sin personal a cargo. Sección 5, capitulo2, título 4 de la parte 2 del libro 3 del Decreto 1072 del 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la resolución 0312 del 2019).**	El proponente anexa certificado firmado por el el representante legal y la profesional del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde manifiesta que se encuentra implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual tiene fecha vigente (19 de agosto).	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar certificado emitido por el oferente y firmado con fecha vigente por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable.	El proponente no anexa certificado, por lo tanto el proponente deberá anexar certificado en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable, este debe de contar con fecha vigente. Nota: adjuntar el certificado con lo anteriormente nombrado.	**NO CUMPLE DEBERÁ SUBSANAR CON LAS OBSERVACIONES.**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente MOVILTRONICS S.A.S **NO CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST. Debe subsanar lo referido.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: RED CÓMPUTO LTDA – NIT.830.016.004		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

Regional Risaralda
Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial
Evaluación SST_ Compra de materiales de ACME

El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la resolución 0312 del 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Nota: no están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema de general de riesgos laborales, sin personal a cargo. Sección 5, capitulo2, título 4 de la parte 2 del libro 3 del Decreto 1072 del 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la resolución 0312 del 2019).**	El proponente no anexa certificado, por lo tanto el proponente deberá anexar certificado donde manifiesta que está implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe de tener fecha vigente y firma del representante legal y profesional de seguridad y salud en el trabajo. Nota : adjuntar el certificado en el formato que se encuentra en el secop II.	**NO CUMPLE DEBERÁ SUBSANAR CON LAS OBSERVACIONES**
El proponente deberá anexar certificado emitido por el oferente y firmado con fecha vigente por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable.	El proponente no anexa certificado, por lo tanto el proponente deberá anexar certificado en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable, este debe de contar con fecha vigente. Nota: adjuntar el certificado con lo anteriormente nombrado.	**NO CUMPLE DEBERÁ SUBSANAR CON LAS OBSERVACIONES.**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente RED CÓMPUTO **NO CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST. Debe subsanar lo referido.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: LINED KATHERINE PORTILLO – NIT.1.118.236.820		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la resolución 0312 del 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente)	El proponente anexa certificado firmada por el representante legal, donde manifiesta que es persona natural con afiliación voluntaria y no tiene personal a cargo, por lo tanto no está obligado a cumplir con con establecido en L resolución 0312 del 2019, el cual se encuentra con fecha vigente del 18 de agosto.	**CUMPLE**

donde certifique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Nota: no están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema de general de riesgos laborales, sin personal a cargo. Sección 5, capitulo2, título 4 de la parte 2 del libro 3 del Decreto 1072 del 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la resolución 0312 del 2019).**		
El proponente deberá anexar certificado emitido por el oferente y firmado con fecha vigente por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable.	El proponente anexa certificado firmada por el representante legal, donde manifiesta que es persona natural con afiliación voluntaria y no tiene personal a cargo, por lo tanto no está obligado a cumplir con con establecido en L resolución 0312 del 2019, el cual se encuentra con fecha vigente del 18 de agosto.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente LINED KATHERINE PORTILLO **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: SOLUCIONES SCM S.A.S– NIT.1.118.236.820		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la resolución 0312 del 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Nota: no están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema de general de riesgos laborales, sin personal a cargo. Sección 5, capitulo2, título 4 de la parte 2 del libro 3 del Decreto 1072 del 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está**	El proponente anexa certificado firmado por el representante legal y la profesional del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde manifiesta que se encuentra implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual tiene fecha vigente (19 de agosto).	**CUMPLE**

obligado a cumplir con lo establecido en la resolución 0312 del 2019).		
El proponente deberá anexar certificado emitido por el oferente y firmado con fecha vigente por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable.	El proponente no anexa certificado, por lo tanto el proponente deberá anexar certificado en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normativa vigente aplicable, este debe de contar con fecha vigente. Nota: adjuntar el certificado con lo anteriormente nombrado.	**NO CUMPLE DEBERÁ SUBSANAR CON LAS OBSERVACIONES.**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente SOLUCIONES SCM S.A.S **NO CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST. Deberá Subsanar.

Pereira, 26 de agosto del 2025.

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST.